

SOLICITUD DE UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO POR PARTICULAR DE CAUCE PÚBLICO.-

Yo, D/Dña. _____ con NIF número _____, actuando en nombre y representación de _____ con CIF número _____, por la presente solicito al Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, autorización administrativa, en el marco de sus competencias y exclusivamente a los efectos de los dispuesto en el Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, para utilización o aprovechamiento por particular de cauce público denominado _____ con destino a _____ para lo que apporto la siguiente documentación⁽¹⁾:

Solicitud de autorización mediante modelo oficial del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.	
Datos del interesado, indicando teléfono de contacto, nombre y apellidos completo, CIF, correo electrónico para notificaciones, y en su caso, del representante.	
Proyecto donde se definan las obras, uso o actuación a ejecutar, suscrito por persona técnica competente. Se incluirá plano donde se señalará el punto de toma y el esquema del resto de las instalaciones. Justificación de los caudales. Plazos de ejecución. Plano Parcelario donde vendrá reflejada y diferenciada la zona de regadío a abastecer. Estudio de Seguridad y Salud. Estudio agronómico, que abarque como mínimo un cálculo de la dotación de agua, referido a cada uno de los meses en los que el riego es necesario.	
Estudio hidrológico	
Declaración responsable de aportación de documentación mínima a presentar con la solicitud.	

Declaración responsable por la que se manifiesta ser conocedor de la obligación de solicitar y obtener las demás autorizaciones, permisos y/o licencias que sean receptivas y a otorgar por el Ayuntamiento, Cabildo, Gobierno de Canarias y demás administraciones públicas, distintas e independientes de la que solicita en este acto que normativamente se requiera.	
--	--

Y para que conste, a los efectos de presentar la solicitud de autorización, firmo la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.-

⁽⁴⁾ Una vez revisada la documentación presentada, cuando se estime necesario, se podrá requerir a la persona solicitante la aportación de documentos complementarios y/o aclaraciones sobre lo ya presentado que se precise para la correcta tramitación de la solicitud.

CLÁUSULAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS.-

El responsable del tratamiento de sus datos es el Consejo Insular de Aguas de Lanzarote. Sus datos serán tratados con la finalidad de atender, gestionar y registrar las solicitudes de trámite o servicios prestados por esta entidad. El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento. Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Dichos datos serán tratados de manera confidencial y no serán cedidos a terceros ajenos a esta entidad, exceptuando cuando sea necesario para la prestación del servicio solicitado o cuando exista una obligación legal.

En el caso de aportar datos personales de terceras personas, el firmante declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo al Consejo Insular de Aguas de Lanzarote de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad dirigiéndose al Consejo Insular de Aguas de Lanzarote en la siguiente dirección: Avenida Fred Olsen, s/n, 35.500, Arrecife, o a través del trámite a tal efecto disponible en nuestra Sede Electrónica. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Puede consultar/solicitar información ampliada sobre protección de datos en dpd@cabildodelanzarote.com.

NORMAS ACLARATORIAS PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL DOCUMENTO.-

Para la presentación de la solicitud de autorización mediante modelo oficial del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote deberá cumplimentar el documento rellenando todos los campos y marcando con una ✓ aquella documentación que se aporta junto a la solicitud. La presente solicitud deberá firmarse electrónicamente y presentarse junto el resto de documentos mediante los medios electrónicos previstos en la sede electrónica del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, cuya url es la siguiente: <https://consejoinsularaguaslanzarote.sedelectronica.es/info.o>